



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y 61, 62, 63 Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- La Quincuagésima Novena Legislatura aprueba que la Comisión Plural, cuya creación fue aprobada por el Pleno del Congreso, con objeto de que se encargue de dar seguimiento puntual, en coordinación con el Ejecutivo Estatal, a la problemática que presentan las pozas de agua en el Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, a fin de lograr la obtención de la veda correspondiente, tendrá el carácter de especial y se integrará en la siguiente forma: Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, quien será el Coordinador, Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, Diputado Norberto Ríos Pérez, Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, Diputado Samuel Acevedo Flores y Diputado Fernando de la Fuente Villarreal.

SEGUNDO.- Los integrantes de esta Comisión Especial, serán convocados por el Coordinador de la misma, para el efecto de iniciar el desarrollo de sus trabajos.

TERCERO.- La Comisión Especial acordará lo que estime necesario y procedente para su funcionamiento y el debido cumplimiento de su cometido, observando las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado que regulan el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras Permanentes y Especiales, así como los acuerdos que apruebe el Pleno del Congreso o la Diputación Permanente, para el desarrollo de sus trabajos.

CUARTO.- Una vez que la referida Comisión Especial cumpla con el cometido que se le asignó en los términos de lo aprobado para su creación, se dará por concluido su funcionamiento y se hará la declaratoria correspondiente.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veinte días del mes de agosto de 2013.

DIPUTADO PRESIDENTE

INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ

DIPUTADA SECRETARIA

FLORESTELA RENTERÍA MEDINA

DIPUTADO SECRETARIO

FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ